LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 21 de agosto de 2012	Número 3583-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Pedro Vázquez González, de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo I

Martes 21 de agosto

INFORME ANUAL DE LABORES, SOBRE EL DESEMPEÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICO DE LA LXI LEGISLATURA
DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

En cumplimiento del artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, informo del Trabajo Legislativo del que suscribe Diputado Pedro Vázquez González, Integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXI Legislatura.

I. En el rubro de Iniciativas, se han presentado 7 Iniciativas en el Tercer Año.

Iniciativas, Tercer Año.

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Prever que las autoridades educativas y laborales, así como el Instituto Mexicano de la Juventud, deberán promover, capacitar o adiestrar a los padres de familia y trabajadores en temas que fomenten el fortalecimiento y promoción de los valores y principios en sus familias, especialmente dirigidos a sus integrantes menores de edad, para su buen desarrollo y formación como personas y el de sus familias, con la finalidad de generar una convivencia social más sana.
2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 5o. y 12 de la Ley de Asistencia Social. Incluir como servicios básicos de salud en materia de asistencia social el acceso a la alimentación para las personas con carencia alimentaria. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para coordinará las acciones necesarias para la implementación del Sistema Nacional de Comedores Públicos Gratuitos, los cuales deberán guiarse por criterios de calidad y nutrición, para asegurar la alimentación de las personas con carencia alimentaria. En dichos esfuerzos podrán participar tanto el sector público, el privado y el social. Prever que la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, emitirá opinión en la definición de las reglas de operación del Sistema Nacional de Comedores Públicos Gratuitos. Establecer que el número de comedores que se instale por entidad federativa estará en función de la población con carencia alimentaria en cada una de ellas, tomando como parámetro de referencia la medición que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, y para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Prohibir a las personas que auxilien a clientes de instituciones de crédito en la realización de operaciones propias de estas

últimas, para ostentarse como facultado para realizar operaciones de reestructura o negociación de deudas entre el banco y el acreditado, sin certificación expresa del Banco de México y de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y en caso, de hacerlo se les sancionará con multa de cuatro mil a veinte mil días de salario. Facultar a la CONDUSEF para ordenar la suspensión de la publicidad que realicen personas, empresas o instancias que relacionen sus actividades con el manejo crediticio o de empréstitos otorgados por alguna de las Entidades Financieras.

4. Proyecto de decreto que expide la Ley del Fideicomiso Público para la Defensa y Protección de la Economía Familiar. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instituir el Fideicomiso Público para la Defensa y Protección de la Economía Familiar, el cual tendrá como objetivo la defensa y protección de la economía familiar, víctimas de fraudes financieros que se suscitaron en diversas entidades federativas por sociedades financieras y de servicios. El fideicomiso quedara constituido por una aportación inicial de mil 853 millones 60 mil 814 pesos, que hará el Gobierno Federal. Serán beneficiarios de los apoyos las personas defraudadas o sus cónyuges o concubinas, o hijos o hijas, o en caso de no existir los anteriores, sus legítimos herederos declarados en sentencia emitida por autoridad judicial competente. El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo Federal: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública; y como invitado permanente, a un representante del Poder Legislativo. Por cada representante propietario habrá un suplente, quien deberá suplirlo en sus ausencias.
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Establecer que los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos que no cuenten con el registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), podrán ser presentados por los interesados, ante el órgano de la dependencia competente según el sector, la cual los remitirá a la SHCP, en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión; asimismo, en un plazo que no excederá de 20 días hábiles, la SHCP deberá dar respuesta, comunicando la asignación del número de registro o las razones técnicas por las cuales no se requiera dicho número, o en su caso, la solicitud relativa. Facultar a la SHCP para presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, su análisis y aprobación final, de las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, a más tardar el día 21 de Noviembre anterior al año de ejercicio. Facultar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para aprobar las

modificaciones presupuestarias de las reglas de operación. Modificar el plazo del 21 de noviembre, para que a más tardar el 8 de septiembre, las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas presenten a la SHCP, los proyectos de reglas de operación.

6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, 483 de la Ley Federal del Trabajo y 63 de la Ley del Seguro Social. Facultar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor del trabajador, para efectos de que no pierda el derecho a sus prestaciones. Ley Federal del Trabajo.- Prever que en los casos en los que el trabajador sea atendido o intervenido por alguna institución médica pública, distinta a la de origen a la que cotice o bien, si cotiza para los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Mexicano del Seguro Social, deberán reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica, sin menoscabo de los derechos de los que son acreedores por cualquiera de ellos. Ley del Seguro Social.- Facultar al Instituto Mexicano del Seguro social para reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica para el trabajador, emitido por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Establecer que los uniformes, equipo, pertrechos y material diverso, en el Ejército y Fuerza Aérea no podrán ser utilizados por personas, Corporaciones o Dependencias que les sean ajenas. Facultar a la Comandancia de la Fuerza Aérea, las Direcciones Generales y los Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para coordinar acciones concernientes al aseguramiento de uniformes, divisas, equipo, pertrechos, material diverso, oficiales o apócrifos, de representación nacional y de dependencias extranjeras, que sean usados para su venta y distribución en locales comerciales, tiendas de autoservicio, tiendas de equipamiento deportivo, mercados y tianguis sobre ruedas, así como entre particulares. Código de Justicia Militar: Sancionar con pena de tres a seis años de prisión al que lleve públicamente uniforme, insignias, distintivos o condecoraciones militares, equipo, pertrechos, material diverso, oficiales o apócrifos y de dependencias extranjeras, que no esté legítimamente autorizado para usar, o se atribuya grados o empleos del ejército, de la armada y la Fuerza Aérea. Ley Orgánica

de la Armada de México: Establecer que las Juntas Navales, el Estado Mayor General de la Armada, la Subsecretaría, las Direcciones Generales, Fuerzas, Regiones, así como las Zonas y los Sectores Navales, a través del titular de la Secretaría de Marina, tendrán a su cargo fijar, en su caso, las bases técnicas para la adquisición de los recursos materiales que deban utilizarse, pero además tendrán las facultades, para coordinar acciones concernientes al aseguramiento de uniformes, divisas, equipo, pertrechos, material diverso, oficiales o apócrifos, de representación nacional y de dependencias extranjeras, que sean usados para su venta y distribución en locales comerciales, tiendas de autoservicio, tiendas de equipamiento deportivo, mercados y tianguis sobre ruedas, así como entre particulares. Sancionar a las personas, Corporaciones o Dependencias ajenas a la Armada de México, que utilicen los uniformes y divisas. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Establecer que toda persona que desempeñe un cargo, comisión o empleo de cualquier naturaleza, que utilice los uniformes, equipo, pertrechos y material diverso de uso o con características de la Procuraduría General de la República, aduciendo proceder por instrucciones u orden oficial, ser coordinados por esta dependencia y que no esté legítimamente autorizado para actuar o usarlo, será puesto de inmediato a disposición del Ministerio Público de la Federación y será sujeto a investigación y en su caso proceso penal.

II. En el apartado de Puntos de Acuerdo, he presentado 2 en el Tercer Año de Ejercicio.

Puntos de Acuerdo, Tercer Año.

1. Punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862.
2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía, para que en el periodo de análisis y discusión del PEF 2012, respeten el calendario que en su oportunidad emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la recepción de los Proyectos de Inversión presentados por los grupos sociales provenientes de cualquier región del país.

III. En el rubro de intervenciones en tribuna y desde mi curul, he participado en 40 ocasiones en el Tercer Año y que cubren los dos períodos ordinarios de sesiones, aquí algunas de ellas:

Intervenciones en Tribuna, Tercer Año.

1. Comparecencia del Secretario de Hacienda José Antonio Meade Kuribreña. “Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores; ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade, el modelo económico neoliberal que ha sido impuesto a los mexicanos no tiene 10 años de vigencia, se remonta a la década de los 80 de siglo pasado. Son tres décadas y lo han avalado los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN. El neoliberalismo económico ha generado profundas diferencias sociales y no ha generado crecimiento económico. Este modelo provocó severas crisis económicas en 1987 y en 1994, hubo pérdida de empleos, se cerraron empresas y el bienestar de los mexicanos ha ido desapareciendo. Es evidente que las medidas políticas económicas de las últimas tres décadas son las mismas sin importar quién es el titular del Poder Ejecutivo. Los gobiernos de los últimos 30 años se han caracterizado por la corrupción, el despilfarro en el gasto corriente y las canonjías para un reducido grupo de empresarios que son a los que protegen y obedecen. Los legisladores del Partido del Trabajo creemos que es hora ya de un cambio en la política económica; un cambio para generar crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Los legisladores del PT consideramos que el manejo de la economía mexicana por parte de la presente administración ha sido tibio y dejando que las cosas pasen, sin establecer medidas de carácter contra cíclico que son las que se requieren para crecer el mercado interno. Las medidas tomadas no rompen con la fuerte dependencia que se tiene del comportamiento de la economía estadounidense. Entendemos que sea nuestro principal socio, sin embargo creemos que es igual o incluso más importante voltear hacia el mercado interno a echar a andar los mecanismos de gasto necesario para incrementar los niveles de consumo y de empleo. Es necesario que se reconozca que frente a los beneficios que brinda el sector exportador que realizan las empresas extranjeras, el gobierno no hace nada para promover la inserción de las empresas nacionales a esta dinámica exportadora y tampoco hace nada para que las micro, pequeñas y medianas empresas tengan viabilidad económica y contribuyan aún más al crecimiento del mercado interno, utilizando materia primas y mano de obra que tanto abunda en nuestro país. De manera autocrítica, esta administración debe de tomar nota de las ofertas de campaña que no lograron cumplir. Por ejemplo el crecimiento económico, habiendo prometido que creceríamos en un promedio anual del cinco por ciento, apenas se ha alcanzado un raquítico desempeño del 1.7 por ciento en lo que va de su gestión. La falta de un crecimiento económico sostenido ha tenido repercusiones en aspectos centrales que afectan el nivel de vida de los mexicanos. Los niveles de pobreza no han disminuido en los últimos dos años; por el contrario, la última medición hecha

por el Consejo Nacional de Evaluación de la política social, señala de manera contundente que los niveles de pobreza y marginación han crecido. Actualmente hay 52 millones de pobres, de los cuales 28 millones de personas no tienen ni qué comer. El reto que dejarán a la próxima administración en esta materia es bastante grande. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadano secretario de Hacienda. La propuesta de paquete financiero que se remitió a esta soberanía el pasado 8 de septiembre, es congruente con la visión económica conservadora que se ha enarbolado en la presente administración. No rompe con los esquemas de equilibrio fiscal y es insuficiente para hacer frente a una recesión mundial que ya está en marcha. Los criterios generales de política económica plantean un escenario conservador en materia macroeconómica para el próximo año. Podemos decir que se está planteando un escenario muy similar al de este año, sin considerar que hay fenómenos en el entorno mundial que pueden afectar los pronósticos contenidos en dichos criterios. Hoy da a conocer el fondo monetario internacional que han disminuido las expectativas de crecimiento para la economía mexicana en 2011, del 4.7 por ciento –prácticamente- al 3.8. Debe de revisarse la estimación para el próximo año 2012. Se plantea un crecimiento económico del 3.5 por ciento menor al cuatro por ciento que se estimó para este año 2011. No obstante el entorno de desaceleración que puede darse el próximo año, se insiste en tener un Presupuesto casi equilibrado al plantear una reducción en el nivel del déficit; sin embargo nos preocupa que las medidas de gasto no garanticen que dicho crecimiento se alcance. Se está planteando reducir el gasto de inversión del gobierno federal por una cantidad superior a 20 mil millones de pesos, lo que implica una caída del 3.21 por ciento. Este tipo de medidas no contribuyen a la consolidación del crecimiento económico ni para hacer frente a un entorno de desaceleración de la economía mundial y de la economía de Estados Unidos. Asimismo se plantean reducciones en rubros sustantivos como el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual se reduce en 14 mil 951 millones de pesos. Esto significa menores recursos para la construcción de infraestructura, la cual, como todos sabemos, es generadora de empleo y de crecimiento económico. De manera preocupante, señor secretario, se reducen los recursos al campo por poco más de 11 mil millones de pesos. En específico, el Programa Especial Concurrente que se aplica en el campo mexicano y que manejan varias secretarías de Estado, éste sufre una reducción de 34 mil millones de pesos. Compañeras y compañeros, señor secretario de Hacienda, queremos hacer un llamado respetuoso a que en los próximos días hagamos un ejercicio serio y responsable de revisiones de distintos programas, partidas y medidas que se incluyen en la propuesta de Paquete Económico 2012, con la finalidad de construir una propuesta consensuada entre ambos poderes y

que sea sobre todo, para beneficio de los mexicanos. Nos parece indispensable que revisemos las metas de recaudación para el año 2012, incluyendo objetivos específicos para incrementar la recaudación tributaria sin incrementar impuestos. El SAT debe de fortalecer las auditorías, como un mecanismo para que los grandes contribuyentes morosos paguen impuestos. Proponemos también, señor secretario, que se revise el crecimiento del gasto corriente y las percepciones de los altos funcionarios. Insistiremos, compañeras y compañeros diputados, en la aprobación de la "ley de austeridad republicana". Haremos una revisión cuidadosa de la propuesta de incremento del gasto en seguridad pública y buscaremos que se disminuya. Estos recursos deben de ser canalizados para programas sociales y no para seguir con esta guerra estéril y sin resultados ni beneficios para los mexicanos. En el caso de los recursos para SCT y para el campo, propondremos que por lo menos se incremente al monto aprobado para este año. Por su atención muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente."

2. Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. "Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación al dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación para adicionar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales. Para los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo resulta importante no perder la memoria histórica sobre lo que ocurrió ese miércoles 2 de octubre, por la tarde, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Esa tarde sangrienta se perpetró una masacre de estudiantes que al amparo de las garantías del artículo 9 constitucional se reunían pacíficamente para realizar una manifestación. El autoritarismo del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz ordenó esa brutal represión, como lo hizo con el bazucazo en la puerta principal de la Preparatoria 1, el 30 de julio, también en la toma de las instalaciones de Ciudad Universitaria, el 18 de septiembre, del Instituto Politécnico Nacional en el Casco de Santo Tomás, el 24 de septiembre. El gobierno se negó a atender las justas demandas que los estudiantes planteaban en un pliego petitorio. El malentendido principio de la autoridad confundió demandas razonables con el ataque directo a la institución presidencial y al régimen político derivado de la presidencia autoritaria. Los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Politécnico y de otras instituciones de educación pública del país se organizaron democráticamente en el Consejo Nacional de Huelga, que fungió como órgano director del movimiento estudiantil. Sin embargo, la petición de diálogo sólo encontró represión, sangre y muerte en esa fatídica fecha. Sin lugar a dudas, el 2 de octubre de 1968 es el parteaguas del México

plenamente autoritario a otro donde necesariamente se tuvo que dar apertura política a las fuerzas emergentes. Al no encontrar vías institucionales, vieron en la guerrilla su única forma de hacer política y transformar a este país. Ante la cerrazón de las autoridades, los grupos estudiantiles participantes y amplios sectores de la sociedad recurrieron a la movilización, ejercitando reiteradamente su derecho constitucional de petición, el cual les fue una y otra vez negado. Entonces, como ahora, no debemos de permitir que el diálogo, que es el instrumento supremo de la búsqueda de los conceptos, se empantane. Voy a señalar una cita textual del poeta Jaime Sabines. Cito: "Tlatelolco será mencionado en los años que vienen como hoy hablamos de Río Blanco y Cananea, pero esto fue peor. Aquí han matado al pueblo. Eran mujeres y niños, estudiantes, jovencitos de 15 años, una muchacha que iba al cine, una criatura en el vientre de su madre, todos barridos, certeramente acribillados por la metralla del orden y la justicia social". Fin de la cita. Compañeros y compañeras: el grupo parlamentario los invita y los exhorta a votar a favor del presente dictamen. Gracias, señor presidente."

3. Se confirma que han perdido la vida José Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación; Felipe Zamora Castro y José Alfredo García Medina, por lo que solicita enviar condolencias a sus familias y se pronuncia porque sea la autoridad quien dé a conocer las causas del accidente. Finalmente solicita guardar un minuto de silencio en su memoria. "A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Cámara de Diputados, y también lo expreso a nombre de la dirigencia y militancia del Partido del Trabajo, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias a los familiares, a los amigos, a los compañeros de trabajo y a la militancia y dirigencia del Partido Acción Nacional por este lamentable accidente en el que pierde la vida el señor Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, y ese grupo de colaboradores, así como también los tripulantes de esta aeronave, quienes en el cumplimiento de sus tareas propias del encargo se dirigían al estado de Morelos. Expresamos estas condolencias de la manera más sincera y deseamos una pronta resignación a todos los familiares de estos funcionarios fallecidos, así como también a sus amigos y a sus correligionarios. Esperamos también de las autoridades competentes la información necesaria y suficiente en su momento para que todo México sepamos la verdad de estos lamentables acontecimientos. Es cuanto, señor presidente."
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para fijar la posición del Partido del Trabajo acerca del dictamen que nos presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia al

tenor de las siguientes consideraciones. En nuestra opinión la actividad periodística se ha convertido en un oficio de alto riesgo, sin temor a equivocarme México es el país con más periodistas asesinados en el mundo. Nuestro país le arrebató desgraciadamente a Colombia el tercer lugar como el país más peligroso del planeta para el ejercicio del periodismo en el 2004. Sin duda nuestro país enfrenta una lamentable situación por los ataques y agresiones en contra de este gremio, por ese motivo nos manifestamos a favor de crear mecanismos de protección para la labor periodística y para los periodistas. Los periodistas y defensores civiles de los derechos humanos se encuentran en el peor momento de su vida profesional. En nuestra opinión las agresiones al gremio periodístico representan un ataque directo a la vigencia del Estado de derecho, por tanto es necesario reconocer la posición de los periodistas como un sector contra el que se ha venido acentuando las agresiones y violaciones a sus derechos humanos. Por lo que resulta imperativo proteger la actividad esencial que realizan en beneficio de la vida pública del país, en especial en los casos en que los profesionales de la información cubren situaciones de alto riesgo. En la discusión de ambas comisiones consideramos un exceso el plazo de un año para las reformas secundarias, por esta razón formulé la propuesta al artículo segundo transitorio, del proyecto del dictamen para reducir el plazo de un año a seis meses para que el Congreso de la Unión realice las reformas a las leyes secundarias, propuesta que fue aprobada por unanimidad. De igual manera, participamos con otros compañeros legisladores para que se precisara que las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común cuando estos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas en el ejercicio de las libertades de expresión, información e imprenta. Para nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo resulta necesario garantizar y fortalecer la legislación federal que permita atraer competencias entre las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales tratándose de conductas que atenten contra la libertad de expresión en sus diversas modalidades que transgredan las garantías individuales y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los tratados internacionales y otras legislaciones. Por estas consideraciones, compañeras y compañeros legisladores, el Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Los invitamos a que hagan lo mismo. Por su atención, muchas gracias."

5. Dictamen a discusión con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 74, 76 bis y 120 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "Acudo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Justicia para fundamentar el dictamen que se nos presenta, al tenor de las siguientes consideraciones. El

dictamen corresponde a la iniciativa que presenté con el objeto de reformar diversos artículos de la Ley de Amparo en vigor en materia de menores e incapaces. Ésta tiene por objeto atender el interés superior del menor e incapaz, con el fin de proporcionar protección y certeza jurídica a los menores e incapaces en el juicio constitucional para que se les exceptúe de presentar copias de la demanda como requisito indispensable para que ésta sea admitida a trámite. Pretendemos también ampliar la legitimación para que cualquier persona pueda promover el juicio de garantías a favor de los menores. Se elimine el desistimiento y la caducidad por inactividad procesal, así como suplir las actuaciones defectuosas de los menores e incapaces durante todo el trámite del juicio constitucional tanto de los recursos como de los incidentes. El primer antecedente constitucional a favor de los menores e incapaces es el que quedó establecido por la reforma de fecha de 20 de marzo de 1974. Originalmente en el artículo 107, a fin de incorporar la suplencia de la queja en los juicios de amparo contra actos que afecten los derechos de los menores e incapaces. Los criterios de interpretación de los tribunales federales han considerado que el interés superior del menor, no sólo corresponde en exclusiva al padre o a la persona que ostenta la representación o la patria potestad del menor, sino que dicho interés pertenece a la sociedad en forma genérica por tratarse de una cuestión de orden público de carácter colectivo. En este sentido es importante mencionar el papel que ha desempeñado este Poder Legislativo al aprobar el pasado 12 de octubre del presente año, y que fue ya publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al párrafo sexto del artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se adicionó en lo que nos interesa. Artículo 4o. En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas por los estados firmantes, y éstos reconocen los derechos del niño. Nuestro país se adhirió a esta Convención el 26 de enero de 1990, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, por lo que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Carta Magna, tiene una jerarquía de ley suprema. Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 20 de noviembre se conmemoró el vigésimo segundo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. De aprobarse este dictamen, haremos un justo reconocimiento a sus derechos. Además, en el presente dictamen no estamos aumentando indiscriminadamente las sanciones. No estamos llevando al catálogo de delitos graves ningún ilícito ni estamos instaurando la pena vitalicia, estamos protegiendo los derechos de los menores e incapaces, que

son el presente y el futuro de México. Por estas consideraciones, los invitamos, compañeras y compañeros legisladores, a votar a favor del presente dictamen que está presentando la Comisión de Justicia; por su atención gracias. Diputado presidente, es cuanto."

6. De la JUCOPO por la que considera de urgente u obvia resolución el acuerdo por el que se propone la terna para la designación de los consejeros electorales del IFE. Terna: Lorenzo Córdova Vianello, Sergio García Ramírez y María Marván Laborde. "Compañeras diputadas, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para fijar su posición acerca de la propuesta de la Junta de Coordinación Política para la debida integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Los perfiles que se contienen en el dictamen son de gente muy valiosa, con una amplia capacidad académica y con un sólido prestigio profesional. Sin lugar a dudas contribuirán al fortalecimiento institucional del Instituto Federal Electoral. Nuestro grupo parlamentario, el Partido del Trabajo, ha acompañado el proceso que hoy concluye desde el pasado 2 de octubre de 2010 cuando se realizó la publicación de la convocatoria. A lo largo de todas las etapas previstas en la convocatoria anterior, estuvimos participando y dando seguimiento a dicho proceso, que concluyó el pasado martes al aprobar el acuerdo que lo dio por finalizado. Hoy enfáticamente queremos dejar claro que en nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no hay ni vetos ni incondicionalidad hacia los candidatos hoy propuestos. De ella y de ellos esperamos que se sujeten su actuación a los principios rectores de la materia electoral previstos en el artículo 41 constitucional, fracción V. Compañeras y compañeros legisladores, el proceso electoral está en marcha y las nuevas y los nuevos consejeros deben de sumar su esfuerzo para que en la jornada electoral de julio de 2012 el voto de los mexicanos cuente y se cuente bien. A todos los consejeros electorales les exhortamos a que mantengan su independencia de los poderes fácticos e incluso de los Poderes gubernamentales. Es deber de todos los poderes políticos garantizar a los mexicanos y a las mexicanas la libre participación en la toma de las decisiones. La democracia mexicana está nuevamente a prueba. Se debe prevenir e inferir la intervención del dinero ilícito en las campañas electorales y que los candidatos adquieran compromisos con organizaciones delictivas. En el nuevo marco legal del COFIPE se establecen mecanismos de respeto al voto ciudadano; sin embargo, no podemos pasar por alto que para lograr este propósito se requiere de la voluntad política, de los consejeros electorales que deben de sujetar su actuación a los principios rectores de la materia electoral, imparcialidad, objetividad, legalidad, entre otros. La renovación de los poderes públicos mediante los procesos electorales es un rasgo distintivo de los sistemas democráticos, esto pasa por el respeto irrestricto al voto. Si bien es

cierto, reconocemos la valía profesional de los candidatos, expresamos que nuestro voto será en abstención. Por su atención, muchas gracias, y es cuanto, señor presidente."

7. Apartado de posicionamiento de inicio de los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la LXI Legislatura de los grupos parlamentarios. "Compañeras diputadas, compañeros diputados. Este día entramos al segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta LXI Legislatura, y concurrentemente nos adentramos a un escenario complicado, previsto, por ser un año electoral, donde renovaremos los poderes Ejecutivo y Legislativo federales. En este sentido, no es ocioso mencionar que esperamos que la civilidad política prevalezca con el objeto de celebrar los mejores comicios, para que el debate de ideas y propuestas sean la constante, y no así la denostación e infamias como herramienta cotidiana de lucha electoral. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, consciente de la responsabilidad que el pueblo nos ha conferido, asumimos el compromiso histórico de crear las condiciones necesarias para tener un México más justo, más libre, más democrático y con las condiciones para una superación como ciudadanos y como nación. Que quede claro, estamos a favor del debate de ideas y del convencimiento con la razón. Y de esta forma decimos no a la aplanadora legislativa que sólo hace ver el lado más antidemocrático de la política mexicana. Pero no debe ser a través del mayoriteo o de los acuerdos cupulares con los que se logrará la imposición de visiones parciales, sino que apostamos al diálogo incluyente. Estaremos abiertos al consenso y que éste sea en beneficio de las mayorías o del respeto a nuestra soberanía y para la inclusión de todos los actores que participamos en la vida nacional. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos con los planteamientos enarbolados para la transformación de México con muchas carencias, y para ello estamos convencidos de que el proyecto de nación que encabeza Andrés Manuel López Obrador está vigente, incluso, supera en mucho lo que hasta ahora se ha hecho por un Ejecutivo en declive. Lo que el pueblo pide y exige son oportunidades de estudio y de salud. De empleo bien remunerado. De una vivienda digna. Pide que el desarrollo de nuestro país sea sustentable y creciente. Y que la industrialización respete al medio ambiente. Compañeras y compañeros diputados, México está bañado en sangre y ello es consecuencia del desamparo, del hambre, de la desigualdad imperante y de la falta de oportunidades, entre otros males que nos aquejan como sociedad. Se dice que no hay peor ciego que aquel que no quiere ver. En estos casi tres años de la actual Legislatura el Poder Ejecutivo no solamente ha sido ciego sino también ha sido sordo a los reclamos de la sociedad que pide soluciones reales a sus problemas y no migajas de un pan que no llena a nadie, con poco más de 55 millones de compatriotas en la

pobreza, y aún con esto no quieren escuchar. Nuestro grupo parlamentario ha trabajado en casi todos los aspectos de la vida parlamentaria, participando de manera responsable y propositiva. Temas torales como lo son el educativo, de desarrollo social, de trabajo y de justicia, por ejemplo, han sido impulsados y atendidos por nuestros compañeros y compañeras de bancada. De esta forma, con nuestra participación y apoyo, reformas importantes como la incorporación de la educación media superior, para que sea impartida como obligatoria bajo el rango constitucional fue aprobada por todos nosotros. De igual forma, acompañamos por convicción la aprobación de iniciativas de gran impacto, como las destinadas a otorgar una pensión para adultos mayores para el campo y la ley para eliminar la venta de productos chatarra en las escuelas y promover medidas contra la obesidad infantil. Otras más, como fueron para elevar la ascensión de impuestos sobre la renta a jubilados y pensionados, la reforma a la Ley de Amparo para otorgar certeza jurídica a menores e incapaces, así como para brindar beneficio a las víctimas y ofendidos por cualquier delito y la reforma a la Ley del Fideicomiso para que el pago a ex braceros se realice en una sola exhibición. Son de los grandes avances a favor de los sectores de población más vulnerables y desprotegidos. Es urgente que revisemos las diversas iniciativas para reformar el marco presupuestal en materia de subejercicios y de atención a las contingencias climatológicas. Queremos dejar claro que en la discusión de la materia de reforma electoral nuestro grupo parlamentario se mantendrá firme en la defensa de los derechos y las conquistas históricas de los trabajadores. Y de esta manera decimos no a una reforma que lastime más a los trabajadores de México. Por lo anterior, los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de este proyecto que enarbola el Movimiento Progresista, es la alternativa para sacar a México adelante. El Partido del Trabajo, fiel a sus convicciones, refrenda su compromiso por ayudar a los mexicanos que viven en la marginación y en la pobreza. No claudicaremos en la lucha hasta transformar nuestra patria, hasta que les ofrezcamos a nuestros hijos un futuro próspero a favor de todos y no de unos cuantos. ¡Viva México! Es cuanto, señor presidente."

8. Dictamen a discusión con proyecto de decreto que expide la Ley General de Víctimas. "Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: este día el Poder Legislativo realiza un acto de estricta justicia a favor de miles de hombres y mujeres en todo el país que han sido, desgraciadamente, víctimas de la delincuencia. De esta manera honramos en el Poder Legislativo el compromiso adquirido con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y sobre todo con el pueblo de México. Esta ley tiene el objeto de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de la violación de los derechos humanos. Tiende a garantizar el ejercicio del derecho de las

víctimas a la justicia. Se pretende abatir la impunidad con la que cuentan los delincuentes e incluso quienes, como integrantes de las corporaciones policiacas, atentan contra la seguridad y la tranquilidad de las personas. Se precisa la denominación de víctimas directas que sufren algún daño o menoscabo en su persona o patrimonio. Entre los grandes avances de esta ley se encuentra la existencia de un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral en donde se consideran recursos económicos para la atención de las víctimas; dicho fondo se integra con recursos preponderantemente presupuestales y por los que se logre arrancar a los delincuentes vía el aseguramiento de bienes o la enajenación de bienes decomisados a la delincuencia. Se garantiza el derecho de las víctimas a un recurso judicial adecuado y efectivo que corre a cargo de las autoridades y además se precisan con ánimo de tutelar los derechos de las víctimas en el proceso penal. Las víctimas tendrán el derecho a ser reparadas de manera oportuna, integral y efectiva, entre las medidas de ayuda inmediata existen en materia de salud: alojamiento, alimentación, transporte, protección y de asesoría jurídica. La medida de protección es muy importante pues tiene a salvaguardar la integridad personal y de la vida de quienes han resentido la comisión de un delito. Existe también entre las medidas de reparación integral las de rehabilitación con ayuda de especialistas y las compensaciones que se otorgarán a las víctimas por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas que resienten como consecuencia del delito. Se crea un Sistema Nacional de Atención a Víctimas en las que participan diversas dependencias de la administración pública federal, las Cámaras del Congreso de la Unión, los legislativos de los estados, el Poder Judicial de la Federación, la Universidad Autónoma de Nuevo León y organizaciones no gubernamentales. Compañeras y compañeros legisladores, existe un principio jurídico que señala que la justicia tardía no es justicia. Por desgracia la violencia en todas sus manifestaciones permea en la sociedad mexicana. Esta ley es un esfuerzo no por eliminar la violencia, pero sí por hacer justicia a quienes la padecen día a día. La doble violencia de ser víctimas de la delincuencia por una parte y por otra la ineficiencia de la autoridad para investigar y sancionar. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresamos nuestra solidaridad con las víctimas, decirles que compartimos su sufrimiento y lo hacemos nuestro. Al final ustedes y nosotros formamos lo mismo, que es el pueblo; un pueblo que ansia un México mejor, más justo, más democrático y con mayores oportunidades para todos. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor presidente.”

IV. Asistencia y votaciones.

Asistencia.
En el apartado de asistencias, el que suscribe ha asistido al 81% del total de sesiones efectuadas en el Tercer Año de ejercicio de la LXI Legislatura. De un total de 67 sesiones registradas, 54 son asistencias, 2 faltas por cumplir Comisiones Oficiales de la Cámara, 11 faltas autorizadas por la Mesa Directiva de las cuales 9 fueron por enfermedad (justificación de por medio) y 2 por tener reuniones con asesores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Votaciones.
Se contabilizaron 328 votaciones durante el Tercer Año de la presente legislatura, el sentido del voto de un servidor fue:

Sentido	**Voto**
A favor	184
En contra	54
Abstención	6
Ausente	84
Total	**328**

De lo anterior se desprende que el suscrito ha votado en el 74% de los asuntos turnados al pleno. En lo referente a las ausencias, cabe mencionar que como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, asistí a diversas reuniones tanto de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
Como miembro de las Comisiones de Justicia; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y como secretario de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ha participado en reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes; así como de comisiones especiales y también como Presidente del Grupo de Amistad México-Vietnam, en la atención a diplomáticos extranjeros; lo anterior coincidiendo en algunos momentos con votaciones en el pleno.

V. Trabajo en órganos de gobierno, comisiones ordinarias, especiales, centros de estudio y grupos de amistad.

Junta de Coordinación Política.
Se han realizado a la fecha (10 de Agosto de 2012) 37 reuniones de la Junta de Coordinación Política, he asistido a 16. Cabe señalar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha asistido a 35 de las reuniones convocadas; con lo que da un 95% de asistencia a dichas reuniones.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
En lo referente al trabajo en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se ha asistido a por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo al 100% de las reuniones convocadas.

Comisiones Ordinarias y Especiales.
Se ha asistido a la totalidad de las reuniones a las que se han convocado de las comisiones a las que pertenezco, entre ellas: a) Presupuesto y Cuenta Pública, b) Justicia y c) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Así como también se ha participado activamente en las comisiones especiales como lo fueron: a) en Material de Protección Civil y b) para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios del Sector Público.

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
En el caso del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias se ha participado de manera propositiva y para impulsar aquellos temas del ramo del Derecho que permitan enriquecer la labor legislativa.

Grupo de Amistad México-Vietnam
Como Presidente del Grupo de Amistad México-Vietnam he impulsado reuniones de trabajo con sectores productivos de ambas naciones, así como intercambio de experiencias entre legisladores de nuestros países.

VI. Gestión Legislativa.

En este apartado he realizado labores de gestoría antes instancias federales, estatales, municipales y en instituciones educativas.

Lo anterior para tramitar becas de estudio por bajos recursos a estudiantes de diversos municipios de Nuevo León, ver estatus de trámites de ciudadanos, o en su momento solicitar reducciones o en su caso condonación de adeudos a personas de bajos recursos antes diversas instituciones sobretodo hospitalarias.

Durante este Tercer Año de trabajo legislativo y desde el inicio de la Legislatura instalé una Oficina de Gestoría en Av. San Martín #7112, Col. Tierra y Libertad, Sector Poniente en Monterrey, Nuevo León. En dicho edificio, aparte de dar asesoría jurídica, educativa y orientación sobre trámites gubernamentales, se imparten clases de guitarra y se han adquirido 20 instrumentos para dicho propósito, se obtuvieron 16 equipos de cómputo de la más alta tecnología para la impartición de clases de computación y de 10 tableros con sus correspondientes

piezas de ajedrez, para despertar el interés por el juego a niños y jóvenes del sector, que por lo general son de escazos recursos.

Se han otorgado-obsequios apoyos para la realización de festivales del Día del Niño, Día de las Madres, Día del Maestro, Posadas Navideñas, a ciudadanos del norponiente de la ciudad de Monterrey.

Se han apadrinado a generaciones de alumnos de escuelas públicas de los niveles de primaria, secundaria y técnica. Con ello se fomenta el reconocimiento al esfuerzo de alumnos y padres de familia para apoyar la superación personal en el ámbito educativo; cabe señalar que después de las ceremonias de graduación, se convive de una manera informal con los alumnos graduados para conocer de cerca sus metas y los obstáculos que presentarán en su futuro inmediato.

Aprovecho la ocasión para agradecer al Partido del Trabajo, a la Dirigencia Nacional y sobre todo al Pueblo de México, de brindarme la oportunidad de servir con dedicación, constancia y con el mayor de mis esfuerzos para tener una nación más justa e igualitaria, gracias.

A T E N T A M E N T E

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Carlos Alberto Pérez Cuevas, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, Nueva Alianza; Pedro Jiménez León, Movimiento Ciudadano.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Óscar Martín Arce Paniagua; vicepresidentes, Bonifacio Herrera Rivera, PAN; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Adriana Fuentes Cortés, PAN; Martín García Avilés, PRD; Mariano Quihuis Fragoso, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza; María Guadalupe García Almanza, Movimiento Ciudadano.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**